

**23208** *RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2003, del Instituto Nacional de Empleo, por la que se declara aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, y se anuncia la fecha, hora y lugar de la celebración del ejercicio correspondiente a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos, por el turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas en el Instituto Nacional de Empleo.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.2 de la Orden del Ministerio de Administraciones Públicas de fecha 31 de julio de 2003, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de septiembre, por la que se convocaron pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos, por el turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas, en el Instituto Nacional de Empleo, y mediante Resolución de esta Dirección General, de fecha 4 de noviembre de 2003, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de noviembre de 2003, se declararon aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a dichas pruebas selectivas, disponiendo, asimismo, la exposición de las mismas en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, 50, de Madrid), en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (calle Agustín de Bethencourt, 4 de Madrid), en los Servicios Centrales del Instituto

Nacional de Empleo (calle Condesa de Venadito, 9, de Madrid), en las Direcciones Provinciales del INEM y en todas las sedes de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

En dicha Resolución se establecía un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», para que tanto los aspirantes excluidos como los omitidos, por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, pudieran subsanar los defectos que hubieran motivado su exclusión u omisión en las citadas listas.

Finalizado dicho plazo, vistas las solicitudes de subsanación presentadas, y efectuadas las comprobaciones oportunas,

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Elevar a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos, en las que, con respecto a las provisionales, deberán introducirse las modificaciones que se indican:

a) Considerar admitidas a doña Mercedes Baños Romero, con documento nacional de identidad número 26.206.425 y a doña María Begoña Toribio Abalos, con documento nacional de identidad número 16.249.662, que en las listas provisionales figuraban excluidas, y eliminarlas de éstas al haber subsanado el motivo que originó su exclusión.

b) Considerar excluida a doña María Concepción Paúl García, con documento nacional de identidad número 9.251.221, que en la lista provisional de excluidos figuraba como doña María Concepción Raúl García.

Segundo.—Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, a tenor de lo expuesto en el punto anterior, que se expondrá en los mismos lugares en los que fueron expuestas las provisionales.

Tercero.—Convocar a los aspirantes definitivamente admitidos a la realización del ejercicio de la fase de oposición, en llamamiento único, el día 28 de enero de 2004, a las dieciséis horas, cuarenta y cinco minutos, en los Servicios Centrales del INEM, sitios en la calle Condesa de Venadito, n.º 9, de Madrid.

Cuarto.—Los aspirantes se presentarán en el lugar de examen con 15 minutos de antelación a la hora fijada para el comienzo del ejercicio, debiendo ir provistos de documento nacional de identidad o pasaporte, no considerándose válido el resguardo de renovación o extravío de éstos si no va acompañado de un documento oficial que contenga fotografía del interesado. Deberán ir provistos, igualmente, de bolígrafo de tinta azul o negra.

Quinto.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Tribunal Superior de Justicia que corresponda, según lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, o potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un

mes ante el mismo órgano que la dictó (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, redacción Ley 4/1999).

Madrid, 4 de diciembre de 2003.- La Directora General, María Dolores Cano Ratia.

Sr. Presidente del Tribunal.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**23209** *RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2003, de la Dirección General para la Administración Local, por la que se da publicidad a la convocatoria de concurso unitario para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco.*

Efectuadas convocatorias de concurso unitario de traslados por las Diputaciones Forales de Alava, Vizcaya y Guipúzcoa, para puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en base a lo dispuesto en el art. 99.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, según redacción dada por el Real Decreto Legislativo 2/1994, de 25 de junio, (Boletín Oficial del Estado del 29); Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, (Boletín Oficial del Estado de 9 de agosto) y Orden de 10 de agosto de 1994 (Boletín Oficial del Estado del 12),

Esta Dirección General, en el ejercicio de las funciones atribuidas por el Real Decreto 1000/2002, de 27 de septiembre, ha resuelto:

A) Dar publicidad, a los efectos de coordinación a que se refiere la Disposición Adicional Quinta del Real Decreto 1732/1994, a las convocatorias de concurso unitario de traslados de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco, con especificación de las circunstancias exigidas en materia de conocimiento del euskera, en los términos siguientes:

Álava

(Acuerdo 847/2003, del Consejo de Diputados de 21 de octubre, BOTA n.º 128, de 3 de noviembre)

Secretaría, Clase 1.ª: (Subescala Secretaría, Categoría superior).

Ayuntamiento de Llodio. Perfil lingüístico: 4. Preceptivo. Intervención, Clase 1.ª: (Subescala Intervención-Tesorería, Categoría superior).

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. Perfil lingüístico: 4. Preceptivo.

Ayuntamiento de Llodio. Perfil lingüístico: Mérito. Intervención, Clase 2.ª: (Subescala Intervención-Tesorería, Categoría de entrada).

Ayuntamiento de Amurrio. Perfil lingüístico: 3. Preceptivo. Tesorerías (Subescala Intervención-Tesorería, Categorías de entrada o superior).

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. Perfil lingüístico: 4. Preceptivo.

Ayuntamiento de Llodio. Perfil lingüístico: 4. Preceptivo.

Secretarías, Clase 3.<sup>a</sup>: (Subescala de Secretaría-Intervención).  
Ayuntamiento de Aramaio. Perfil lingüístico: 4. Preceptivo.  
Ayuntamiento de El Burgo. Perfil lingüístico: 4. Mérito.  
Agrupación de Ayuntamientos de Lagran-Valle de Arana. Perfil lingüístico. Mérito.

### Guipúzcoa

(Orden Foral de 31 de octubre de 2003, B. O. de Guipúzcoa n.º 218, de 14 de noviembre de 2003)

Secretarías, Clase 1.<sup>a</sup>: (Subescala Secretaría, Categoría superior).

Ayuntamiento de Arrasate-Mondragón: Perfil lingüístico: 4. Preceptivo.

Ayuntamiento de Azpeitia: Perfil lingüístico: 4. Preceptivo.  
Intervenciones, Clase 1.<sup>a</sup>: (Subescala de Intervención-Tesorería, Categoría superior).

Ayuntamiento de Azpeitia: Perfil lingüístico: 4. Preceptivo.  
Ayuntamiento de Zarautz: Perfil lingüístico: 4. Preceptivo.  
Secretarías, Clase 2.<sup>a</sup>: (Subescala Secretaría, Categoría de entrada).

Ayuntamiento de Aretxabaleta: Perfil lingüístico: 4. Preceptivo.

Ayuntamiento de Azkoitia: Perfil lingüístico: 4. Preceptivo.

Ayuntamiento de Beasain: Perfil lingüístico: 4. Preceptivo.

Ayuntamiento de Bergara: Perfil lingüístico: 4. Preceptivo.

Ayuntamiento de Deba: Perfil lingüístico: 4. Preceptivo.

Ayuntamiento de Elgoibar: Perfil lingüístico: 4. Preceptivo.

Ayuntamiento de Legazpi: Perfil lingüístico: 4. Preceptivo.

Ayuntamiento de Oiartzun: Perfil lingüístico: 4. Preceptivo.

Ayuntamiento de Oñati: Perfil lingüístico: 4. Preceptivo.

Ayuntamiento de Pasaia: Perfil lingüístico: 4. Preceptivo.

Ayuntamiento de Urretxu: Perfil lingüístico: 4. Preceptivo.

Ayuntamiento de Usurbil: Perfil lingüístico: 4. Preceptivo.

Ayuntamiento de Zumaia: Perfil lingüístico: 4. Preceptivo.

Ayuntamiento de Zumárraga: Perfil lingüístico: 4. Preceptivo.  
Intervenciones, Clase 2.<sup>a</sup>: (Subescala de Intervención-Tesorería, Categoría de entrada).

Ayuntamiento de Andoain: Perfil lingüístico: 4. Preceptivo.

Ayuntamiento de Aretxabaleta: Perfil lingüístico: 4. Preceptivo.

Ayuntamiento de Azkoitia: Perfil lingüístico: 4. Preceptivo.

Ayuntamiento de Beasain: Perfil lingüístico: 4. Preceptivo.

Ayuntamiento de Deba: Perfil lingüístico: 4. Preceptivo.

Ayuntamiento de Elgoibar: Perfil lingüístico: 4. Preceptivo.

Ayuntamiento de Legazpi: Perfil lingüístico: 4. Preceptivo.

Ayuntamiento de Lezo: Perfil lingüístico: 4. Preceptivo.

Ayuntamiento de Oñati: Perfil lingüístico: 4. Preceptivo.

Ayuntamiento de Pasaia: Perfil lingüístico: 4. Preceptivo.

Ayuntamiento de Urretxu: Perfil lingüístico: 4. Preceptivo.

Ayuntamiento de Villabona: Perfil lingüístico: 4. Preceptivo.

Ayuntamiento de Zumaia: Perfil lingüístico: 4. Preceptivo.

Ayuntamiento de Zumárraga: Perfil lingüístico: 4. Preceptivo.  
Tesorerías (Subescala de Intervención-Tesorería, Categorías de entrada o superior).

Ayuntamiento de Arrasate-Mondragón: Perfil lingüístico: 4. Preceptivo.

Ayuntamiento de Azpeitia: Perfil lingüístico: 4. Preceptivo.

Ayuntamiento de Errenteria: Perfil lingüístico: 4. Preceptivo.

Ayuntamiento de Irún: Perfil lingüístico: 4. Preceptivo.

Secretarías, Clase 3.<sup>a</sup>: (Subescala de Secretaría-Intervención).

Agrupación Aduna-Gatzelu: Perfil lingüístico: 4. Preceptivo.

Agrupación Albitzur-Beizama: Perfil lingüístico: 4. Preceptivo.

Agrupación Asteasu-Larraul: Perfil lingüístico: 4. Preceptivo.

Agrupación Berastegui-Elduain: Perfil lingüístico: 4. Preceptivo.

Agrupación Bidegoyan-Berrobi: Perfil lingüístico: 4. Preceptivo.

Ayuntamiento de Altzo: Perfil lingüístico: 4. Preceptivo.

Ayuntamiento de Antzuola: Perfil lingüístico: 4. Preceptivo.

Ayuntamiento de Belauntza: Perfil lingüístico: 4. Preceptivo.

Ayuntamiento de Ikaztegieta: Perfil lingüístico: 4. Preceptivo.

Ayuntamiento de Olaberria: Perfil lingüístico: 4. Preceptivo.

Ayuntamiento de Soraluze-Placencia de las Armas: Perfil lingüístico: 4. Preceptivo.

Ayuntamiento de Zegama: Perfil lingüístico: 4. Preceptivo.

### Vizcaya

(Orden Foral n.º 1012/2003, de 20 de octubre, BOB n.º 207, de 29 de octubre)

Secretarías, Clase 1.<sup>a</sup> (Subescala de Secretaría, Categoría superior).

Ayuntamiento de Basauri: Perfil lingüístico: 4. Fecha de preceptividad: Vencida.

Ayuntamiento de Durango: Perfil lingüístico: 4. Fecha de preceptividad: 15-3-1990.

Ayuntamiento de Galdakao: Perfil lingüístico: 4. Fecha de preceptividad: 31-10-1994.

Ayuntamiento de Erandio: Perfil lingüístico: 4. Fecha de preceptividad: 30-6-1994.

Intervención, Clase 1.<sup>a</sup> (Subescala de Intervención-Tesorería, Categoría superior).

Ayuntamiento de Durango: Perfil lingüístico: 4. Fecha de preceptividad: 15-3-1990.

Ayuntamiento de Leioa: Perfil lingüístico: 4. Fecha de preceptividad: 1-1-1991.

Ayuntamiento de Getxo: Perfil lingüístico: 4. Fecha de preceptividad: 28-7-2000.

Secretarías, Clase 2.<sup>a</sup> (Subescala de Secretaría, Categoría de entrada).

Ayuntamiento de Abadiño: Perfil lingüístico: 4. Fecha de preceptividad: 1-9-1992.

Ayuntamiento de Balbasa: Perfil lingüístico: —. Fecha de preceptividad: —.

Ayuntamiento de Elorrio: Perfil lingüístico: 4. Fecha de preceptividad: 1-6-1994.

Ayuntamiento de Gernika-Lumo: Perfil lingüístico: 4. Fecha de preceptividad: 31-12-1994.

Ayuntamiento de Iurreta: Perfil lingüístico: 4. Fecha de preceptividad: 26-4-1993.

Ayuntamiento de Lekeitio: Perfil lingüístico: 4. Fecha de preceptividad: 31-12-1994.

Ayuntamiento de Muskiz: Perfil lingüístico: 4. Fecha de preceptividad: 29-2-1996.

Ayuntamiento de Ondarroa: Perfil lingüístico: 4. Fecha de preceptividad: 7-10-1994.

Ayuntamiento de Zalla: Perfil lingüístico: 4. Fecha de preceptividad: 31-1-1995.

Ayuntamiento de Abando y Ciérvana: Perfil lingüístico: 4. Fecha de preceptividad: —.

Ayuntamiento de Baracaldo (Oficialía Mayor): Perfil lingüístico: 4. Fecha de preceptividad: —.

Intervenciones, Clase 2.<sup>a</sup> (Subescala de Intervención-Tesorería, Categoría de entrada).

Ayuntamiento de Abadiño: Perfil lingüístico: 4. Fecha de preceptividad: 7-6-1991.

Ayuntamiento de Bermeo: Perfil lingüístico: 4. Fecha de preceptividad: 31-12-1990.

Ayuntamiento de Güeñes: Perfil lingüístico: 4. Fecha de preceptividad: 17-12-1999.

Ayuntamiento de Elorrio: Perfil lingüístico: 4. Fecha de preceptividad: 1-6-1994.

Ayuntamiento de Iurreta: Perfil lingüístico: 4. Fecha de preceptividad: 30-1-1994.

Ayuntamiento de Ortuella: Perfil lingüístico: —. Fecha de preceptividad: —.

Ayuntamiento de Muskiz: Perfil lingüístico: 4. Fecha de preceptividad: 29-2-1996.

Ayuntamiento de Sondika: Perfil lingüístico: 4. Fecha de preceptividad: 1-1-1992.

Ayuntamiento de Sopelana: Perfil lingüístico: 4. Fecha de preceptividad: 31-12-1994.

Ayuntamiento de Zalla: Perfil lingüístico: 4. Fecha de preceptividad: 31-1-1995.

Ayuntamiento de Gernika-Lumo: Perfil lingüístico: 4. Fecha de preceptividad: 31-12-1994.

Tesorerías (Subescala de Intervención-Tesorería, Categorías de entrada o superior).

Ayuntamiento de Durango: Perfil lingüístico: 4. Fecha de preceptividad: 15-3-1990.

Ayuntamiento de Leioa: Perfil lingüístico: 4. Fecha de preceptividad: 1-1-1991.

Consortio de Transportes: Perfil lingüístico: 4. Fecha de preceptividad: 30-4-1998.

Secretarías, Clase 3.<sup>a</sup> (Subescala de Secretaría-Intervención).

Ayuntamiento de Ajangiz: Perfil lingüístico: 4. Fecha de preceptividad: 30-7-1995.

Ayuntamiento de Arratzu: Perfil lingüístico: 4. Fecha de preceptividad: 30-7-1995.

Ayuntamiento de Elantxobe: Perfil lingüístico: 4. Fecha de preceptividad: 26-1-1996.

Ayuntamiento de Ereño: Perfil lingüístico: 4. Fecha de preceptividad: 1-1-1994.

Ayuntamiento de Gizaburuaga: Perfil lingüístico: 4. Fecha de preceptividad: 14-7-1994.

Ayuntamiento de Ispaster: Perfil lingüístico: 4. Fecha de preceptividad: 31-12-1994.

Agrupación de Amoroto-Mendeka: Perfil lingüístico: 4. Fecha de preceptividad: 30-8-1994.

Ayuntamiento de Fruiz: Perfil lingüístico: 4. Fecha de preceptividad: 31-12-1994.

Ayuntamiento de Nabarniz: Perfil lingüístico: 4. Fecha de preceptividad: 31-12-1992.

Ayuntamiento de Otxandio: Perfil lingüístico: 4. Fecha de preceptividad: 31-12-1994.

Ayuntamiento de Lemoiz: Perfil lingüístico: 4. Fecha de preceptividad: 31-12-1994.

Madrid, 2 de diciembre de 2003.—El Director General, Pablo Trillo-Figueroa y Martínez-Conde.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**23210** *ORDEN SCO/3529/2003, de 12 de noviembre, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas para proveer una plaza de personal laboral fijo, en la categoría de Oficial de Mantenimiento y Oficios en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en el Ministerio de Sanidad y Consumo.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en el punto 4.1 de las bases de convocatoria de las pruebas selectivas convocadas por Orden SCO/2757/2003, de 23 de septiembre (B.O.E. de 8 de octubre), para cubrir una plaza de personal laboral fijo, en la categoría de Oficial de Mantenimiento y Oficios en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en el Ministerio de Sanidad y Consumo,

Este Ministerio dispone:

Primero.—Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas que se encuentran expuestas en los Servicios Centrales del Ministerio de Sanidad y Consumo, en la Dirección General de la Función Pública, en las Subdelegaciones y Delegaciones del Gobierno y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Segundo.—Excluir a D. Benjamín García Carrasco, por no presentar fotocopia del Documento Nacional de Identidad, requisito contemplado en el punto 3.3 de las bases de la convocatoria.

Tercero.—Los aspirantes excluidos u omitidos por no figurar en la lista de admitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Orden, para poder subsanar los defectos que hayan motivado su omisión. Concluido este plazo se publicará la lista definitiva, de aspirantes admitidos y, en su caso, excluidos, en los lugares indicados en el apartado primero de esta Orden.

Cuarto.—Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio el día 14 de febrero, a las 10 horas, en la Sala de la Junta de Personal de este Ministerio de Sanidad y Consumo (P.º del Prado, 18-20, Madrid).

Los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad o documento equivalente que acredite, de forma fehaciente, su personalidad.

Madrid, 12 de noviembre de 2003.—La Ministra, P.D. (Orden SCO/2565/2002, de 14 de octubre; B.O.E. 17.10.2002), el Subsecretario, Pablo Vázquez Vega.

*Pruebas selectivas personal laboral fijo, proceso de consolidación de empleo temporal, categoría profesional de Oficial de Mantenimiento y Oficios. Convocatoria: Orden SCO/2757/2003, de 23 de septiembre (B.O.E. 8 de octubre)*

Relación provisional de aspirantes excluidos

Apellidos y nombre: Excluidos: García Carrasco, Benjamín (No presenta fotocopia del carné de identidad). D.N.I.: 2.265.245-K.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**23211** *RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 2003, del Ayuntamiento de Ciudad Real, Patronato Municipal de Deportes, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Por Resolución de la Junta Rectora del Patronato Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real se aprueban las bases del concurso-oposición libre, publicadas en el B.O.P. de Ciudad Real n.º 68, de 4-6-2003.

*Personal laboral fijo*

Denominación del puesto: Socorrista. Número de vacantes: Dos.

Denominación del puesto: Auxiliar Administrativo. Número de vacantes: Una.

Denominación del puesto: Taquillero. Número de vacantes: Dos.

Denominación del puesto: Operario de Servicios Múltiples de Instalaciones Deportivas. Número de vacantes: Cinco.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relativos a la presente convocatoria se publicarán en el tablón de anuncios de este Patronato.

Ciudad Real, 19 de noviembre de 2003.—El Concejal Delegado de Deportes, César Manrique Romo.

**23212** *RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2003, del Ayuntamiento de Llutxent (Valencia), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2003.*

Provincia: Valencia.

Corporación: Llutxent.

Número de Código Territorial: 46150.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2003 (aprobada por la Comisión de Gobierno de fecha 18 de noviembre de 2003).